

*En esta ciudad.*

SUSCRIPCIÓN MENSUAL... 10 RS. VN.  
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

*Fuera de ella.*

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 50 RS.  
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del lunes 30 de

marzo de 1840.

## ANUNCIOS DEL DÍA.

*San Juan Climaco Abad.*

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la nacional casa de Caridad: de 10  $\frac{1}{4}$  á 1 por la mañana y de 3  $\frac{1}{2}$  á 6  $\frac{1}{2}$  por la tarde.

Las 40 horas estarán en la iglesia de San Miguel Arcángel, en los días siguientes, el 31 de marzo, y 1, 2, 3, 4 y 5 de abril.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
29	7 mañana.	4 8	32 p. 6 l.	1 O. N. O. semieub.	Sale á 5 h. y 48 m. mañ.
id.	2 tarde.	8 7	32 6	1 S. O. id.	
id.	10 noche.	5 5	32 5	1 E. N. E. cub.	Se pone á 6 h. y 12 m. tar.

*Servicio de la plaza para el 30 de marzo de 1840*

Gele de día, el teniente coronel retirado D. Antonio Loarte. = Plaza, Artillería, Albuera, primer batallón provisional, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Miguel Angelat. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

*Orden de la plaza del 29 de marzo de 1840.*

El Excmo. Sr. General 2.<sup>o</sup> Cabo con oficio de fecha de ayer se ha servido

## ESPECTACULOS.

TEATRO.

Ultima representacion de los ejercicios reunidos de los acreditados artistas gimnásticos los Sres. Martinez, Mateuet y Abdalla, divididos en seis partes. 1.<sup>a</sup> = Cuerda tirante en la que se ejecutarán varios bailes, el hermoso salto de las fajas y el vistoso pais del mundo al derecho y al revés. 2.<sup>a</sup> = Los dos atletas. — El rapto de Aquiles. — La columna del brazo de hierro y la muerte de Abel. 3.<sup>a</sup> = La columna de cadenas, el vuelo rápido, la silla romana, la columna horizontal y la corrida de los dos árabes. 4.<sup>a</sup> = Volteo variado y vistoso. 5.<sup>a</sup> = Posiciones académicas antiguas romanas. 6.<sup>o</sup> = El borracho fanfarron.

A las 7.

LICEO.

El drama sacro en 5 actos, titulado *La Pastora*.

A las 6.

remitirme para su publicacion en la orden de la plaza un ejemplar de la dada en 13 del actual por el Excmo. Sr. General en gefe de los ejércitos reunidos y del de este principado, en su cuartel general de Alcorisa, la cual es del tenor siguiente.

Ejércitos reunidos. — E. M. G. — Primera seccion. — Núm. 8.º — Orden general del 13 de marzo de 1840 en Alcorisa. — El Excmo. Sr. Capitan general y en gefe de estos ejércitos ha recibido la Real orden siguiente.

Art. 1.º Excmo. Sr. — He dado cuenta á S. M. del escrito de V. E. de 27 del pasado en que participa la toma del fuerte de Segura, y en su vista me manda decir á V. E. que se ha enterado con satisfaccion de su contenido, pues si en otros hechos de armas de los muchos que ilustran la carrera de V. E. en esta campaña ha tenido motivo para gloriarse del valor de sus tropas y del invicto caudillo que las manda, ha llorado tambien la mucha sangre derramada para alcanzar la victoria; y en este nuevo triunfo que V. E. ha conseguido puede admirar el arrojo de ese constante y leal ejército, sin que aflija aquel pesar su maternal corazon en lo cual halla S. M. un testimonio de la pericia de V. E. sobre los infinitos que ha dado en esta guerra. — La augusta Reina Gobernadora conoce muy bien la importancia de esta conquista que liberta á los fieles pueblos del bajo Aragon de las violencias que sobre ellos ejercian los enemigos, y se congratula de que sus habitantes deban estos beneficios á la espada vencedora de V. E., y del heroismo de esas bizarras tropas con el cual contó V. E. para vencer los obstáculos que la estacion añadia á operacion tan arriesgada; por lo mismo, al propio tiempo que me manda S. M. dé á V. E. las gracias en su Real nombre, quiere que en el mismo lo haga V. E. al ejército interin tiene la satisfaccion de recompensar el mérito de los que hayan tenido la feliz ocasion de distinguirse. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1840. — Francisco Narvacz.

Art. 2.º El Excmo. Sr. Capitan General y en gefe, conforme con el dictamen del auditor de guerra general del ejército se ha dignado determinar que la causa que se seguia al coronel D. Juan Diego Polanco, primer comandante del primer batallon del regimiento infanteria del Infante 5.º de linea, sobre los sucesos que tuvieron lugar en la accion de Andoain, ocurrida el 14 de setiembre de 1837, se sobresea sin ulterior procedimiento, sin que su formacion sirva de nota á los encausados en la buena fama y reputacion de que hasta ahora han disfrutado, ni les perjudique en los ascensos y goces que les corresponda asi al coronel primer comandante D. Juan Diego Polanco, como á todos los individuos que componen el citado batallon.

Art. 3.º Se reconocerán por ayudantes de campo y órdenes al Excmo. Sr. Conde de Belascoain, comandante general de la primera division del Ejército expedicionario, al coronel comandante del regimiento de caballeria de Cataluña 6.º ligero D. Rafael de Leon, al comandante y alferéz del de Guias del General 8.º ligero D. Guillermo Partington y D. Nicolas Lemery. — Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento de los individuos que componen estos ejércitos. — El General Gefe de E. M. G. — Juan Tena.

Y en cumplimiento á lo prevenido por S. E. se publica en la orden de este dia. — El Brigadier Gobernador interino. — Antonio Mauri. — Es copia. — El Sargento mayor. — Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

LA VARIACION DE METRO, ó SEA TEMA CON VARIACIONES.

*Capricho satirico, dedicado á los aficionados de ambos sexos. (1)*

TEMA.

*Andante sostenuto.*

Tres cosas hacen insufrible el lecho,  
Y la tercera mas, si bien se apura:  
La compañía que repugaa el pecho;  
El ansia de dormir, si es sin provecho,  
Y guardar mucho tiempo nna postura.

VARIACION PRIMERA:

*Allegretto.*

<p>Yo que estoy postrado Sin mejora alguna, En lecho harto pobre Para ser de pluma; Yo que estoy enfermo Hace veinte lunas, Débil y sin fuerzas Ni pocas ni muchas; Yo que me contemplo Reducido en suma A dormir de espaldas Y velar de nuca, Vivísima imágen De pobre tortuga, Que una vez volcada Vuelta continúa..... Yo que así me veo, Figúrate, oh musa, Si seré dichoso, Si tendré á fortuna Dejar un momento Posicion tan dura, Dame pues la mano, Que si no me ayudas, Me será imposible Cambiar de postura. ¡ Gracias, musa mia! Describí la curva: Vuelto estoy: ¡ qué gozo! Y tú, ¡ como sudas! Yo en verdad temia Que me fuese nula, Para dar la vuelta</p>	<p>La asistencia tuya, Pues si bien mi mole No es cosa que asusta, Tú, segun parece, No eres muy forzuda. ¡ Gracias! Dame ahora La olvidada pluma, Que cantar deseo Kirie y aleluya. Dámela, que el mundo Me creerá en la tumba, Si me ve callado Cuando todo es bulla. Gracias, musa mia, Por la vez segunda, Y tercera, y cuarta, Quinta, sesta y última. Cálamo corriente, Y á Dios y á ventura, Ahí van esas coplas: Cállate, y escucha.— Atiza esa mecha, Que el belon alumbrá (Si no me equivoco) Con luz algo turbia.— ¡ Muy bien! ¿ Cómo empiezo? Mas ya no se usan Planes meditados En literatura. ¡ Plan! Palabra es esta Que la lengua anuda, Y lastima y hiere Cuando se pronuncia. Uselo en buen hora En Paris y en Rusia,</p>
---	---

(1) Leído en el Liceo artístico y literario, y en el iustituto español.

Tanta diplomacia  
 Como allí se ocupa  
 En pensar los medios  
 De embrollar la lucha  
 Con que mis paisanos  
 Los dedos se chupan ;  
 Usenlo los sabios  
 De nacion mas culta  
 Que el momento atisvan  
 De clavar la uña  
 En la hispana breva  
 Ya medio madura  
 Con tantos porrazos  
 Cachetes y tundas;  
 Uselo si quiere  
 Esa mano oculta,  
 O hablando mas claro  
 Esa mano turbia,  
 Que en todo se mete  
 Y todo lo empuja;  
 Y todo lo para,  
 Y todo lo frustra;  
 Y en fin..... esa escuela  
 Pensativa y mística,  
 Quimérica, vana,  
 Falaz y caduca,  
 Cuyo nombre ahora  
 Mentar no me gusta,  
 Porque no se diga  
 Si mi voz la zurra,  
 Lo de á moro muerto  
 Lanzada que aturda.  
 ¡ Planes ! ¡ Linda cosa !  
 El mejor es burla,  
 Embrollo, mentira,  
 Farsa, barabunda,  
 Intriga y mamola  
 De gentes de industria.  
 ¡ Planes ! ni por pienso  
 En literatura:  
 Pensador me llamo ;  
 Pensativo..... es zumba. —  
 Acabada en úa  
 Invencion del diablo  
 Debíó ser sin duda.  
 ¿ Quién encuentra voces  
 De esa catadura ?

Yo abundo en conceptos  
 Pero en voces nunca,  
 Que las lenguas todas  
 Pobres son y absurdas  
 Cuando las ideas,  
 Como en mí, son muchas.  
 ¿ Pues y el metro ? ¡ Digo  
 Si apura ó no apura !  
 Seis sílabas tristes,  
 Peladas, desnudas.  
 ¿ Cómo desenvuelve  
 La mente fecunda  
 En tan corto espacio  
 Ocurrencias sumas ?.....  
 Lo mismo me sirve  
 Que el fondo á las viudas,  
 La paga á las monjas  
 O el diezmo á los curas.  
 Variemos de metro  
 Si no te disgusta,  
 Que este apuraria  
 Aun al mismo Judas:  
 Además..... me canso  
 De aquesta postura,  
 Y estoy escribiendo  
 Con la mano zurda.  
 Ven..... dame otra vuelta;  
 ¡ Pero cuenta, oh musa,  
 Con que á nadie digas  
 Que tome otra ruta  
 Porque la asonancia  
 Me venció en la lucha !  
 Dí que estoy enfermo,  
 Que la cama es dura,  
 Que el estar de un lado  
 Es cruel... y en suma  
 Que varié de metro  
 Con razon muy justa  
 Convincente, hermosa,  
 Feliz, oportuna.....  
 La razon sabida:  
 Cambiar de postura.

VARIACION II.

*Adaggio lamentabile*

¿ Pero qué demonio es esto?  
 Desde que la vuelta di,  
 ¡ Ay de mí !  
 El equilibrio perdi,

Y me hallo mucho peor.

¡Qué dolor!

O es un sueño *funeral*,

O si es cierta la señal,

Me estoy cunando.

Musa, ¿es tu mano *glacial*,

*Carcomida*, *sepulcral*,

*Colosal*,

La que me está columpiando

De cuando en cuando?

¡Ah! tal vez la cama sea

Que tiene un pie desigual.

Musa, ven, corre, espolea....

Pon una falca.... ¿qué tal?

¡El pie maldito infernal!!!!

aun cojea!

(*Se continuará.*)

#### UNA PETICION ESTRANA.

M. Sophianopoulos es un literato de Atenas, entusiasta por el progreso, al cual ha consagrado una hoja periódica (*Hi Proodos*). Procurando por cuantos medios están á su alcance las mejoras rápidas, creyó que una de las mas oportunas era el hacer revisar por la justicia de su pais el proceso de Sócrates. Con aquel objeto presentó al tribunal del Areopago una instancia motivada, llena de gala oratoria, la cual ha impreso en su periódico con una súplica al Rey sobre el mismo asunto. En ella dice que hace 2300 años que unos jueces inicuos, viles é ignorantes condenaron á muerte en la cèlebre Atenas al ilustre y virtuoso Sócrates. M. Sophianopoulos pide hoy al Areopago anule aquella sentencia vergonzosa é ilegal, y funda su esperanza en el interes, que no puede menos de escitar en todas las naciones la revision del proceso de Sócrates.

La instancia que sigue á continuacion, da principio con algunas reflexiones generales sobre las desagradables consecuencias de los falsos juicios y sobre las ventajas del progreso. El autor refiere en seguida aquellas consideraciones á la materia de que se ocupa y dice: la instancia que presento al recto é ilustrado Areopago, interesa á la ciencia del progreso... „Los gefes, los creadores y los maestros de aquella ciencia son Jesucristo y Sócrates, Dios y el hombre. Discipulos de Cristo y sectarios de Sócrates, nos presentamos hoy al Areopago á pedir una revision. ¡Y qué revision! La del proceso de Sócrates.” Aquí el orador, antes de continuar su arenga, previene al lector que en aquel punto le fue vedado el uso de la palabra por Mr. Clonares, presidente del tribunal. Tan estraña hubo de parecer á dicho señor semejante peticion.

La defensa no pudo pues concluirse; pero se imprimió en el *Progreso*, del cual hemos traducido los pormenores que preceden.

#### ESTADÍSTICA PERRUNA.

Existen en Francia dos millones de perros. Valuado el alimento de cada uno en una libra de pan, resultan dos millones de libras diarias, que en el dia en que tan caro está este artículo, podrian alimentar á un millon de personas. Un impuesto de 10 francos anuales por perro tendria infinitas ventajas, tales como reducir el número de estos animales, suprimir no pocos de esos inútiles consumidores de pan que tan caro cuesta, y proporcionar al tesoro un recurso con que podria aliviar alguna de esas pesadas cargas que abruma al comercio y á la industria.

---

**ANUNCIO JUDICIAL.**

*Don Juan Garcia Barzanallana, Intendente subdelegado de rentas de la Provincia de Barcelona.*

Por el presente cito, llamo y emplazo per primer pregon y edicto á Don Antonio Pujades, cursante en cirujía, vecino que fue de esta ciudad, de edad de unos 40 años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba cerrada, cara ovalada, color bueno, vestía con levita de color de paza, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde hoy, se presente de rejas á dentro en las cárceles Nacionales de esta ciudad, á fin de ser oido por los cargos que le resultan en la causa criminal formada contra los autores y cómplices en el delito de falsificacion de documentos de crédito contra el Estado; con apercibimiento que finido dicho término sin haberse presentado, se pasará adelante en la propia causa sin mas citarle ni llamarle, se le acusará la rebeldía, y se le harán las notificaciones en los estrados del Juzgado, parándole con las demas diligencias que se practiquen, el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á 28 marzo de 1840. = Juan Garcia Barzanallana. = Por mandado de Su Sria. = Manuel Clavillart, escribano.

---

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Quien quisiera comprar en primer lugar, una casa sita en la presente ciudad y calle llamada del Olmo, señalada de número veinte y siete, un cuerpo de edificio con piso bajo y entresuelos, y dos patios anexos á dicha casa valorado en la cantidad de diez y siete mil trescientas diez y seis libras trece sueldos ocho dineros sin deduccion de cargas. Y en segundo lugar, el derecho de luír y quitar una casita en la misma calle del Olmo esquina á la del Conde del Asalto, la propiedad de un huerto y otros pequeños edificios sitios detras de dicha casa, justipreciados en veinte y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete libras ocho sueldos cinco dineros sin deduccion de cargas, todo de propiedad de los consortes D. Buenaventura y Doña Rafaela Carol y Galofre que se venden de orden de D. Fernando Madoz, Juez tercero de primera instancia de esta dicha ciudad y su partido, para hacer pago á los acreedores de los mismos consortes Carol, acudan al oficio del infrascrito escribano en la calle den Lladó número seis donde se le admitirán las posturas y mejoras que hiciere en debida forma durante el término de este pregon. Barcelona 27 de marzo de 1840. = Fernando Moragas y Ubach, escribano.

---

**PARTE ECONOMICA.**
**LIBROS.**

*Explicacion de la Pasion y muerte de nuestro Señor Jesucrito*, compuesta por el V. Ludovico Blosio. Llorando Jeremias con lagrimas inconsolables al ver en su tiempo entronizada la impiedad, anegada y asolada la tierra toda por la maldad y el vicio, no lo atribuía á otra causa que al tener los hombres tan olvidadas las verdades eternas. Y si en estos nuestros dias miramos ya en gran parte realizados aquellos tan aciagos que por S. Lucas nos predecía el Divino Redentor, es la causa porque no consideramos las eternas maximas que el mismo nos inculca en su Santo Evangelio, y mas principalmente porque no meditamos con devocion cuanto el hijo del hombre sufrió y

padeció por nuestra salud y remedio. Este libro pues, aynda á la meditacion devota de la pasion y muerte de nuestro Redentor Jesucristo, y es, una guia para que se adelante de virtud en virtud y se llegue á la cumbre de la perfeccion cristiana, 1 tom. 8.<sup>o</sup> á 7 rs. — *Historia de Jesucristo* hijo de Dios y de Maria Virgen, sacada de las Santas Escrituras desde el origen eterno del Divino Señor, por Aragonés, 3 tom. 8.<sup>o</sup> á 40 rs. vn. : véndense en la oficina de este periódico.

## ALQUILER.

Para un abogado y su familia se desea alquilar un piso: en el café de la Fuente, calle de Escudellers, darán razon.

## PERDIDAS.

Desde la travesia den Guardia hasta la plaza del Teatro, pasando por la calle de Trentaclaus, se perdió un pañuelo de seda de bolsillo, cuyas señas y una gratificacion se darán por el portero de la Intervencion militar.

## PARTE COMERCIAL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

*El paquete de vapor español el Balear su capitán Don Antonio Sagrera, saldrá de este puerto mañana dia 31 del corriente á las 7 de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell, Tarragona y Valencia y regresar inmediatamente continuando su viage á Francia. — Lo despachan los Sres. Ais guals, Manini y compañía, Pòrtico-Xifré.*

*El patron Gregorio Carratalá que lo es de la polacra-goleta Santa Rosa saldrá de este puerto con destino al de Alicante el sábado sin falta; admite carga y pasajeros para dicho punto. — Se despacha en el café de la Aurora plaza de Palacio.*

*Para Ponce saldrá el 6 de abril próximo la polacra Dolores, su capitán D. Agustín Cabañas, para donde admite un poco de palmeo y pasajeros por cuyo ajuste los que gusten podrán dirigirse á casa su consignario calle de la Merced, número 3, primer piso.*

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.*

De Bilbao, Barquero, Vigo y Cádiz en 90 dias el quechamarin Merced, de 38 toneladas, capitán Don Domingo Portuondo, con pertrechos de guerra,

De Cádiz y su carrera en 8 dias el vapor Mercurio, de 110 toneladas, capitán D. Gerónimo Gonzalez, con varios efectos para

esta y de tránsito, la correspondencia de Madrid y 92 pasajeros.

Ademas 1 buque de la costa de este Principado en lastre.

*De guerra francesa.*

De Palma en 2 dias el bergantín Meleagre de 16 cañones y 109 plazas, su comandante M. Belveze.

## CORREO DE MADRID.

*Bolsa de Madrid del 24 de marzo.*

*Tit. al portador del 5 por 100 con los 6 cupones.*

109 Operaciones al 28  $7/16$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $9/16$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $13/16$ ,  $\frac{5}{8}$ ,  $15/16$ ,  $11/16$ ,  $3/8$ ,  $29$ ,  $29\frac{3}{8}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{5}{8}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $1/32$ ,  $3/16$ ,  $5/16$ ,  $\frac{1}{2}$ , y 30,  $30\frac{1}{4}$  y  $30\frac{1}{2}$  á varias fechas: total — 97.960,000 rs.

*Deuda sin interes posteriores á la conversion.*

Rs. vn. 6.000,000 á  $65/16$ , á 60 dias fecha ó vol. á p. de  $\frac{1}{4}$  por 100.

*La bolsa ha empezado muy animada habiéndose elevado los cambios á*

28 $\frac{7}{8}$  al contado. *Habiendo salido mucho papel ha ido cediendo este y ha quedado al concluir las operaciones á 28 $\frac{5}{8}$  al contado dinero.*

*Cambios idem.*

*Londres á 90 dias 38 $\frac{1}{2}$ .—París á 90 dias 16 libs. 6.—Alicante  $\frac{3}{4}$  daño.—Barcelona 1 ben.—Bilbao par din.—Burgos.—Cádiz  $\frac{3}{4}$  daño pap.—Córdoba.—Coruña 2 daño din.—Granada 2 á 1 $\frac{3}{4}$  daño.—Málaga  $\frac{5}{8}$  daño. din.—Santander  $\frac{1}{2}$  b.—Santiago 2 daño.—Sevilla  $\frac{5}{8}$  daño.—Toledo.—Valencia 1 ben.—Valladolid.—Zaragoza 1 b. din.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.*

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las circunstancias y buenos servicios del mariscal de campo D. Serafin Maria de Soto, conde de Cleonard, como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en nombrarle capitán general de los distritos de Granada y Jaen, en relevo del teniente general D. Juan Antonio de Aldama. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 17 de marzo de 1840. — A. D. Francisco Narvaez.

*(Del Fr. Gerundio)*

*La Mata 18 de marzo.*

Para el dia primero ó segundo de abril, se hallará el general O-donell sobre Aliaga; y con los dos fuertes no solo quedará libre el bajo Aragon, sino que se armerán los pueblos contra las partidas pequeñas, habiendo variado el espíritu de estos de una manera maravillosa.

*(Del Correo Nacional.)*

Nos dicen de Burgos fecha 21:

Hoy ha entrado en esta una partida de miñones de Bilbao custodiando á seis ú ocho oficiales de los que pertenecieron al ejército vasco-navarro, y se habian levantado en faccion despues del convenio de Vergara. Mañana saldrán para Valladolid, no se sabe si para que alli sean juzgados y castigados conforme á la gravedad del delito que han cometido.

*(Del Corresponsal.)*

*Málaga 18 de marzo.*

Calmada toda inquietud despues de los temores de estos últimos dias, asi las autoridades como los particulares, empiezan á ocuparse en proyectos de utilidad pública y beneficencia. Se trata de establecer un monte de piedad, combinado con una caja de ahorros. El baile dado por suscripcion á los establecimientos de beneficencia produjo líquidos diez mil y tantos reales, que no ha sido corto alivio.

*(Del Castellano.)*

Ayer anunciamos á nuestros lectores que la *Legalidad* ha cesado de publicarse. Entre los varios motivos que los empresarios de dicho periódico señalan para esta voluntaria suspension, es uno el temor á los estados de sitio y las comisiones militares.

— Corre muy válida la voz y algunos periódicos la han publicso, de que el Sr. *San Millan* ha presentado su dimision del ministerio de Hacienda y le seria admitida. Tres sucesores le señalaban ayer los corrillos: el señor *Riva-*

*herrera*, candidato de la fraccion estrema moderada ó retrógrada; el señor Masa, que suponen se apoya en palacio, y el señor Fuentes, que dicen le propone un ministro. Dios sobre todo.

CÓRTESES.

*Congreso.* En sesion del 21 se leyó en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la corona redactado por la comision en el espacio de muy pocas horas, y el Sr. presidente señaló ayer lunes para principiar su discusion. En la misma sesion ocurrieron algunos incidentes notables; el primero fué leerse una comunicacion de la que aparece haber hecho dimision de su cargo de diputados, los señores D. Joaquín Maria Lopez y D. Fermin Caballero, ambos electos por Madrid y miembros de la minoria. El segundo fué una proposicion del Sr. conde de Toreno, Mon, Mata Vigil y otros, pidiendo que la acusacion hecha por el general Seoane en la anterior legislatura contra el primero de estos señores, se lleve á efecto: la proposicion pasó á las secciones despues de apoyarla su autor en un discurso breve pero elocuente en que esplicó los motivos que á dar este paso le impulsaban.

El Sr. ministro de Hacienda leyó en seguida un proyecto de ley de presupuestos para el corriente año y otro pidiendo una autorizacion para continuar cobrando las contribuciones. El ministro de la Gobernacion presentó los proyectos de ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y otro proyecto que solo consta de un artículo, pidiendo autorizacion para ensayar desde luego estos proyectos. En el primero se dice que es el mismo que se presentó al último Congreso con leves variaciones. Reprodujo asimismo el Gobierno el proyecto de ley para que se señale al general Espartero la renta de 1.000 000 de reales.

El domingo 22 no se reunió el Congreso; pero lo hizo el 23 para principiar la discusion del proyecto de contestacion sobre el cual hablaron en contra los señores Cortina y Argüelles, en pro el ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Carramolino. La discusion fué templada y en estremo cortés sin que ocurriese ningun incidente que de notar sea. Dióse cuenta de haber nombrado la comision de peticiones por su presidente al Sr. Medrano y por secretario al Sr. Perpiñá.

El 24 siguió el proyecto de contestacion al discurso de la corona y usaron de la palabra los señores Mon, Olózaga y ministro de Gracia y Justicia. La discusion fué tambien templada y ningun incidente ha ocurrido que merezca citarse.

*Senado.*—La sesion que tuvo el 23, fué reducida al despacho ordinario y á la lectura de proyectos de leyes de libertad de imprenta y electoral.

En la del 24 se dió cuenta del nombramiento del Sr. marques de Valgornera para presidente y el Sr. Egea para secretario de la comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de Sanidad; fué tomada en consideracion una proposicion suscrita por los Sres. duque de Bailen y marques de Valgornera para que se conceda una pension de 20,000 rs. á la viuda del general D. Pedro Nolasco Bassa; y el Sr. ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley penal para el cuerpo de carabineros de hacienda pública, y otro igual para los delitos de concusion é infidelidad que cometan los empleados de la misma hacienda.

*de contestacion al discurso del Trono, leído en la sesion del dia 21 de marzo en el Congreso de Señores Diputados.*

Señora: El Congreso de Diputados ha oido con el mas profundo acatamiento las palabras pronunciadas por V. M. cuando sentada en el solio al lado de su excelsa Hija Doña Isabel II, se dignó declarar abiertas las Cortés del reino para que pudiesen dar principio á sus importantes tareas.

Los Diputados de la nacion se felicitan con V. M. al escuchar de sus augustos labios que es siempre satisfactorio el estado de nuestras relaciones con las Potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza; y que así la Francia como la Inglaterra dan cada dia mayores pruebas de su interes y decision á favor de nuestra causa. Así era de esperar de la ilustracion de aquellos Gobiernos, que no pueden menos de considerar la completa pacificacion de la Peninsula como íntimamente unida con la paz y sosiego de Europa.

La buena y leal correspondencia que con el Gobierno de V. M. siguen observando las naciones amigas; el haber reconocido recientemente S. M. el Rey de los Países-Bajos los legitimos derechos de vuestra excelsa Hija, al paso que se hallan restablecidas las relaciones comerciales con el reino de Cerdeña, todo anuncia el saludable influjo que la consolidacion del orden interior y los triunfos de nuestras armas han de ejercer necesariamente en la situacion política de España con respecto á las demas naciones.

Las que se han formado en el Nuevo Mundo, partes un dia de tan vasto imperio, ofrecen la ocasion mas propicia para anudar con ellas los vinculos naturales de reciproco trato y correspondencia: y el ejemplo que acaba de dar la República del Ecuador, celebrando con el Gobierno de V. M. un tratado de paz y de amistad, como base y preludio de otro de comercio, será un nuevo estímulo para que cuanto antes se establezcan las relaciones convenientes entre la antigua metrópoli y los Estados que han nacido en el continente americano.

En cuanto á las ricas posesiones que rige mas allá de los mares el cetro de vuestra excelsa Hija, no es extraño que á beneficio de la tranquilidad que disfrutan, y como justa recompensa de su lealtad, nunca desmentida, vean acrecentarse cada dia los manantiales de su prosperidad.

La mayor parte de la Peninsula empieza tambien á disfrutar los bienes inestimables de la paz; habiéndose celebrado con muestras generales de alborozo el célebre convenio de Vergara, como nuncio y precursor del término de la guerra civil. Y si por desgracia en algunas provincias se sufren todavia sus estragos, el Congreso descansa en la promesa de que el Gobierno de V. M. dictará las providencias oportunas para conseguir cuanto antes un fin tan deseado.

Afortunadamente la estacion convida ya á nuestros guerreros para coger nuevos laureles; y aun antes de que se templase el rigor del invierno empezaban á cumplirse las esperanzas manifestadas por V. M., habiendo principiado con la toma de Segura otra campaña no menos gloriosa para el bizarro ejército y su ilustre caudillo, que la que les granjeó tanto renombre y fama en los campos del Norte.

Lástima grande (y no puede menos de manifestarlo sentidamente el Congreso) que cuando los soldados españoles recuerdan con su valor y constancia

las virtudes de sus antepasados, y cuando los pueblos nada apetecen tanto como descansar tranquilos bajo el amparo de las leyes, haya quienes intenten perturbar el orden y público sosiego á riesgo de entorpecer los triunfos de nuestras armas, y prolongar lastimosamente nuestras discordias intestinas. Habianse conservado aquellos bienes, con no graves excepciones, en casi todo el reino, gracias al benéfico influjo del convenio de Vergara, al celo y firmeza de las autoridades, y á la loable conducta de la Milicia nacional, que ha correspondido dignamente al fin de su instituto. Mas apenas habia pronunciado V. M. estas consoladoras palabras, ocurrieron lamentables desórdenes á las puertas mismas del santuario de las leyes, prodigándose insultos y amenazas á los elegidos de la nacion. Tamaño desacato, nunca visto ni oido en los fastos de España, y cuya repeticion acabaria con la institucion de las Cortes, baluarte del trono en todas épocas, y áncora de salvacion para la patria, no ha podido menos de reclamar providencias severas; y el Congreso confia en que el celo del Gobierno y el justo rigor de las leyes impedirán que en lo sucesivo vuelva á darse semejante escándalo á la nacion y al mundo.

Natural es, si bien no por eso menos sensible y doloroso, que causas anteriores y una guerra encarnizada, que dura ya por espacio de siete años, hayan puesto la hacienda en un estado tan lejano del que fuera de apetecer. Urge por lo tanto, como V. M. con oportunidad indica, acudir prontamente al remedio de un mal de tanta trascendencia, ocupándose cuanto antes en el exámen de los presupuestos, á fin de hacer en alivio de los pueblos cuantas reformas y economías sean compatibles con el servicio del Estado á la par que se establezca el conveniente orden y concierto en los varios ramos de la administracion. Así, y no de otra suerte, se fomentará por si misma la riqueza pública, al paso que renacerá naturalmente la confianza de los acreedores del Estado, tanto nacionales como extranjeros, al ver los abundantes recursos que la nacion encierra en su seno, y el leal y firme propósito de mantener ilesa su reputacion de buena fe.

Mas en vano seria esperar o si cuando se halla tan adelantada la pacificacion de estos reinos, no se emprendiese desde luego la grande obra de poner en la debida consonancia con la Constitucion aquellas leyes importantísimas que pueden reputarse como su complemento, para que siga un movimiento regular y uniforme la máquina del Estado, dando juntamente firmeza y estabilidad á las instituciones, robustez y vigor al Gobierno. Entre las varias leyes, de cuya falta se resiente tanto la nacion, anuncia V. M. como primeras por su gravedad é importancia las que tengan por objeto organizar los ayuntamientos y las diputaciones provinciales con arreglo al tenor y espíritu de la Constitucion vigente. Con no menor acierto se ha dignado V. M. indicar á las Cortes que habrán de ocuparse durante la presente legislatura, en otras leyes de suma trascendencia; tales como la que debe corregir los defectos que la experiencia ha hecho reconocer en la ley electoral; la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasias, no menos perjudiciales al bien público que á la paz de las familias y al honor de los ciudadanos; la que atienda de un modo real y efectivo al mantenimiento decoroso del culto y á la competente dotacion del clero, sin olvidar la desgraciada situacion en que se hallan las religiosas y los exclaustrados; objetos todos que no puede dejar por mas tiempo en tan amarga in-

certidumbre una nacion piadosa como la española. Tales son igualmente otras leyes que V. M. ha tenido á bien mencionar, relativa una de ellas á la creacion de un Consejo de Estado, para que sirva de luz y guia á los consejeros de la corona; tales son por último, las medidas legislativas que el Gobierno de V. M. estime convenientes para la recta administracion de justicia, para el fomento de nuestra marina, merecedora bajo todos conceptos de la mas solícita atencion, y para arreglar otras materias no menos importantes.

A todas ellas atenderá el Congreso con el celo y lealtad que su deber le impone; procurando corresponder á la noble invitacion de V. M. y á la confianza que en él han depositado los pueblos. La paz, la union, la reconciliacion de todos los españoles á la sombra tutelar del trono, y llevando por bandera la Constitucion que hemos jurado, serán el fin de nuestros conatos, encaminados á que disfrute la nacion los beneficios que ha de proporcionarle el afianzamiento del orden y de la verdadera libertad. No ignoran los Diputados que la empresa es árdua, escasos los medios, los obstáculos muchos y graves; pero no desistirán de su intento, confiados en el auxilio de la Divina Providencia, en la sabiduria de V. M. y en la sensatez y cordura que distingue á nuestra nacion. Ni deja de ser un favorable anuncio, aun cuando no bastante para asegurar el buen éxito, ver desde el principio cuán unánimes están y conformes los votos de V. M., los deseos de los pueblos y nuestros propios sentimientos.

Palacio del Congreso á 20 dias del mes de marzo de 1840. — Francisco Martinez de la Rosa. — Manuel Barrio Ayuso. — El conde de Toreno. — Alejandro Mon. — Gregorio Perez Aboe. — Antonio Benavides. — José Morales Santisteban.

(Del Diario Mercantil de Valencia.)

Valencia 26 de marzo.

Tenemos á la vista una carta del cuartel general del ejército del Centro, fecha en Teruel el 23 del actual, la que entre otras cosas dice: Ayer llegaron aquí los cuatro morteros de la primera remesa de parques, de modo que para primeros del entrante emprenderemos las operaciones sobre Aliaga.

— Ayer debió llegar á Teruel el resto de la artilleria que salió de esta capital. — El general Hoyos llegó á Chiva, y parece viene á las órdenes del general en jefe del ejército del Centro; habiendo quedado para cubrir las provincias de Cuenca y Guadalajara la division del general Balboa.

Vinaroz 24 de marzo.

Circula mucho entre los facciosos la noticia de que va á celebrarse ó se ha celebrado ya un convenio que pone término á la guerra de este pais y el Aragon. No sabemos lo que habrá de cierto sobre asunto de tanta importancia; pero si podemos formar presunciones de probabilidad, puesto que algunas cartas recibidas de diferentes puntos, hacen esperar semejante ocurrencia.

Tambien se dice que Castellote y Aliaga estan en nuestro poder; y hasta corren iguales voces, aunque no tan dignas de crédito, con respecto á Cantavieja.

De todos modos se puede afirmar que, en concepto de los pueblos de la montaña y aun de los mismos facciosos, la guerra se concluye este verano.